DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (DIGERD)

TRAMITE DE PROCESO DE CONTRATACION POR CALAMIDAD PÚBLICA (ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y ARTÍCULO 138.6 DEL DECRETO 075 DE 2021 MANUAL DE CONTRATACION)

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N°

OBJETO:

ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

27 MAYO DE 2024

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

1. INTRODUCCION

Que la presente invitación surge conforme a la necesidad que fue identificada en los estudios previos, los cuales acompañan el presente documento, teniendo en cuenta que actualmente el Departamento del Meta se encuentra en estado de Calamidad Pública, la cual fue decretada por la Gobernadora del Meta a través de Decreto No. 251 del 10 de mayo de 2024, modificado por el Decreto Nº 256 del 14 de mayo de 2024

Así las cosas, con la satisfacción de la necesidad, la cual se podrá materializar una vez agotado el proceso establecido por la entidad en su manual de contratación, se podrá dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, ya que hace parte de las actividades propias de esta dirección actuar conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad positiva consagrados en el artículo 3 de la ley 1523 de 2012, resaltando el compromiso que se tiene con el mejoramiento continuo de la gestión integral del riesgo en el Departamento , siendo relevante el respeto por la dignidad humana de las personas afectadas por las situaciones de emergencias y desastres de origen natural o antrópico no intencional.

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO:

El proceso se llevará a cabo en la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres, ubicada en el sexto piso del Edificio de la Gobernación del Meta, Carrera 33 # 38-45 El Centro – Villavicencio, ciñéndose a la siguiente cronología:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	27 DE MAYO DE 2024	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	28 DE MAYO DE 2024	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS	28 DE MAYO DE 2024 A LAS 18:00	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
EVALUCION DE LAS PROPUESTAS	29 DE MAYO DE 2024	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO
RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN	29 DE MAYO DE 2024	Equipo evaluador designado por la Dirección
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2024	SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL META, CARRERA 33 # 38-45 EL CENTRO – VILLAVICENCIO

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por el Departamento del Meta, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la presente invitación para la prórroga de los plazos del proceso, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados.

De la misma manera, si el Departamento del Meta llegara a reducir los plazos aquí establecidos para la presentación del informe de evaluación y para la suscripción de la minuta, dará oportuno aviso a todos los Interesados al correo electrónico registrados en la propuesta para tales efectos.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en la presente invitación.

En caso de que la propuesta sea presentada por fuera del término establecido, esta no será tenida en cuenta para la evaluación.

3. VALORACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS:

se identifican riesgos como:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando ocurre un imprevisto y/o accidente que no permita llevar a cabo la ejecución del contrato, por causas extemas a la voluntad de las partes	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato.	3	3	3	Posible	Contratista-Entidad	Declaraciones y garantias del contratista	2	3	2	3	si	Entidad	Ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

2	General	Externo	Selección	operacional	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento en los plazos de ejecución del contrato	1	2	3	baja	Contratista	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y sea posible corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	bajo	si	entidad	Desde el proceso precontractual	La supervisión y contratista revisar cada uno de los documentos de la oferta Presentada.	Una vez antes del inicio del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Poca disponibilidad de recursos económicos para la ejecución de la obra	1	4	5	medio	contratista	Verificación de la capacidad financiera del contratista. en caso que el contratista no pueda subsanar su situación financiera a corto plazo, se estudiará la posibilidad de cesión o liquidación del contrato	1	1	2	bajo	si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Verificación de la capacidad financiera del contratista	Mensual

4	Especifico	externo	Ejecución	naturaleza	Perdida de la maquinaria producto de situaciones externas	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato	3	3	6	Posible	Contratista-Entidad y aseguradora	Exigencia de garantias y monitoreo por el supervisor-pruebas de terreno	2	3	2	3	si	Entidad Contratista Fuerza pública	Ejecución del contrato	Supervisio del contrato	Durante la ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la Naturaleza sin que haya intervención Humana que tenga impacto en la ejecución de la operación, como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias, etc.	Perjuicios o perdidas de los bienes a cargo del contratista. causados por desastres naturales	2	2	4	Bajo	Contratista-Entidad y aseguradora	Acudir a las autoridades judiciales o entidades competentes en la recopilación de datos estadisticos o fuentes oficiales de implementación de acciones que mitiguen los impactos del suceso natural	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/ entidad estatal/ supervisión Y aseguradora	Desde el inicio del contrato	Seguimiento a la información dada por las entidades competentes e implementación de los planes de contingencia	Diario

6	General	Interno	Ejecución	Políticos	Eventos de orden público que impida alcanzar el objeto contractual	Perjuicios o pérdidas a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual	1	3	4	bajo	Contratista-Entidad y aseguradora	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato y en caso de ser imposible la ejecución del contrato suspenderlo hasta la normalización del orden público	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/entidad estatal/supervisión Y aseguradora	Desde el inicio del contrato	Seguimiento a la información dada por entidades competentes e Implementación de los planes de contingencia.	Diario

4. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Hacen parte del presente proceso los documentos que se relacionan a continuación:

No.	DOCUMENTO
1	Decreto 251 de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
2	Decreto 256 de 2024 "POR EL CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN FORMAL AL DECRETO NO. 251 DE 2024"
3	Acta No. 05 por medio de la cual el comité aprobó el PAE
4	Plan de Acción Especifico (PAE)
5	Presupuesto Oficial. F-BS-13.
6	Solicitud Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para Ejecución de Recursos. (Recursos de Inversión). F-BS-01.
7	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Recursos de Inversión). F-PE-19.
8	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal. F-BS-03.
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
10	Estudios Previos
11	Invitación a Presentar Propuesta- Con Requisitos Habilitantes
12	Acta de recepción de ofertas

13	Propuestas Presentadas
14	Acta de cierre
15	Resolución designación comité evaluador
16	Acta de evaluación
17	Acta de recomendación de selección
18	Minuta Contractual
19	Solicitud tramite precontractual 138.6.12

5. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Todos los documentos se incluirán en el original de la propuesta. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y el Departamento en ningún caso será responsable de los mismos.

5.1. Identificación y entrega de la propuesta.

Las ofertas deberán hacerse por escrito estipulando el valor de la propuesta a todo costo, discriminando separadamente las cantidades, con sus respectivos precios unitarios. La Oferta deberá ser entregada en sobre sellado, en el cual se hará constar el nombre del proponente y dirección comercial, dirigida al DEPARTAMENTO DEL META - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

5.2. Propuestas parciales.

No se aceptarán propuestas parciales en este proceso de contratación.

5.3. Forma de presentación de las propuestas

Los proponentes deben presentar la propuesta completa en sobre cerrado, en ORIGINAL. Cada uno de los anexos exigidos por el Departamento y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original.

La propuesta debe ser presentada en carpeta(s) desasificada, debidamente legajada con gancho legajador plástico anti cortante y cada uno de los folios que hacen parte de la misma deben presentarse en tamaño carta (a menos que se trate de planos y otros documentos cuya presentación original no permita su reducción) también deberá contener foliación.

6. DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL INVITADO A PRESENTAR PROPUESTA PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD:

Se realizará invitación a personas naturales, jurídicas, con idoneidad y experiencia, que se encuentren en capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar el contrato, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos:

6.1. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA NATURAL:

1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 04)
3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 05)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Natural (Anexo No. 07)
5	Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
6	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN

7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de medidas correctivas (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Definición situación militar (hombres menores de 50 años).
14	REDAM

6.2. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA JURÍDICA

1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 04)
3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 05)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Natural (Anexo No. 06)
5	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar al propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
6	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
7	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN
8	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de antecedentes Penales del representante legal (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Certificado de medidas correctivas del representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Situación Militar definida
14	Declaración de que a la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
15	REDAM

6.3. DOCUMENTOS CAPACIDAD TÈCNICA Y LOGISTICA

EXPERIENCIA DEL INVITADO

El invitado deberá acreditar la experiencia similar a las actividades a desarrollar en máximo un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas liquidado a la fecha de presentación de la propuesta.

Que revisado el presupuesto, la incidencia e importancia que tiene para la ejecución del proceso el alquiler de la excavadora sobre orugas se requiere que el invitado acredite que dentro de la experiencia aportada se contemple que presto el siguiente servicio:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HORA	1.000

CUANTIA: El contrato para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

Para la acreditación de este requisito, el invitado deberá adjuntar copia del contrato, acta de liquidación o certificación que permita evidenciar las condiciones solicitadas.

Para la acreditación de contratos mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

- Nombre del Contratante
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prórrogas
- Calidad del servicio

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el invitado deberá aportar el documento de constitución respectivo.

En caso de ser contratos celebrados entre particulares debe adjuntar los siguientes documentos: contrato y factura del pago de dicho contrato.

6.4. OFERTA ECONOMICA

1 El invitado deberá aportar el anexo Propuesta Económica (Anexo No. 02)

6.5. CAPACIDAD FINANCIERA

Para el presente Proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO- el cual se verificará con el registro único de proponentes el cual debe estar en firme, o con estados financieros, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

7. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Se vera verificar que la actividad comercial desarrollada por el oferente sea compatible con el objeto del contrato, que cuenta con experiencia relacionada capacidad financiera, técnica y logística

Únicamente serán tenidas en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera, y técnicamente, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios de HABILITACIÓN:

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil
Evaluación Financiera	Hábil / No Hábil
CALIFICACIÓN	**HÁBIL / NO HÁBIL**

8. FACTORES DE PONDERACIÓN

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

CRITERIO	PUNTAJE
Calificación Económica	40 puntos
Calificación Calidad- Experiencia Adicional	60 puntos
Puntaje Total	100 puntos

8.1. CALIFICACIÓN ECONÓMICA (40/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, y Económico y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado.

El proponente que presente la propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de CUARENTA (40) PUNTOS, los demás se les descontara cinco (5) puntos de manera descendente.

8.2. CRITERIO (CALIDAD 60/100) Teniendo en cuenta la experiencia solicitada en el numeral 1.1 la Dirección otorgará al invitado que demuestre sobre este las siguientes condiciones:

CONDICION A EVALUAR	PUNTAJE
CONTRATO CUYO OBJETO TENGA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN YO/ MANEJO MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	40
CONTRATO CUYO OBJETO TENGA ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y ACTIVIDADES DE OPERACIÓN YO/ MANEJO MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	60
TOTAL CRITERIO	60

9. EVALUACIÓN.

Una vez terminado el plazo de entrega de las ofertas, el Departamento efectuará la apertura de las propuestas y procederá a verificar los documentos habilitantes requeridos, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente para poder ponderar las ofertas y se adjudicará a quien haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

10. EMPATE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

11. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez realizada la evaluación de las propuestas se suscribirá el contrato, a aquella obtenga la mayor puntuación de conformidad con los criterios valorados, el proponente favorecido o su representante legal (según el caso) deberá presentarse a suscribir el mismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

12. CONDICIONES DEL CONTRATO.

12.1. OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

12.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Que para identificar el tipo de maquinaria a requerir y la cantidad de horas a contratar, se recurrió a la experticia del personal técnico de la Dirección quienes con base en las intervenciones realizadas por esta Dirección durante las vigencias anteriores y con los soportes que fueron aportados para decretar la calamidad pública en el Departamento del Meta, se establecieron que atendiendo a las condiciones de la infraestructura del Departamento en escenarios de riesgo, la identificación de las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso, serían las necesarias para dar respuesta oportuna a las emergencias que se presenten, razón por la cual atendiendo la necesidad se requiere de las siguientes máquinas y cantidad de horas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	300,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00

8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00

Que por integración normativa, se tendrán en cuenta los informes elaborados por el personal técnico de la Dirección, las solicitudes de la comunidad y demás documentos que sirvieron de fundamento para la declaratoria de la calamidad pública por parte de la Gobernadora del Meta a través de Decreto Decreto No. 251 del 10 de mayo de 2024, modificado por el Decreto Nº 256 del 14 de mayo de 2024 y para la construcción del Plan de Acción Especifico, en lo que respecta a la determinación de los puntos a intervenir.

12.3. FORMA DE PAGO:

El Departamento del meta, desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales de ejecución de actividades hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El diez por ciento (10%) del saldo restante del valor del contrato se pagará previa presentación del informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción del acta de terminación y/o finalización y liquidación del contrato.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de horas ejecutadas en la fecha a cobrar, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión.

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

NOTA 2: Los pagos estarán sujeto inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Directora Departamental para Gestión del riesgo de Desastres y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12 ° de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

12.4. PRESUPUESTO: El departamento, cuenta con Certificado de disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerente de Presupuesto, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($2.297.103.863,39)** los cuales se discriminan así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00	$ 618.451,00	$ 1.194.228.881,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	300,00	$ 745.490,00	$ 223.647.000,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 441.000,00	$ 88.200.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 648.050,25	$ 129.610.050,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00	$ 334.500,00	$ 33.450.000,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 290.300,00	$ 58.060.000,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 360.250,25	$ 72.050.050,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 393.183,00	$ 78.636.600,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 262.284,00	$ 52.456.800,00
				SUB-TOTAL 2 =	**$ 1.930.339.381,00**
				IVA 19%	**$ 366.764.482,39**
			TOTAL DE ALQUILER DE MAQUINARÍA AMARILLA =		**$ 2.297.103.863,39**

12.5. PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio.

12.6. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta.

12.7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir el Registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las responsabilidades y alcances del contratista establecidas en el presente Estudio Previo, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión del Departamento del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
17. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista realizará el desplazamiento de las máquinas a los sitios de intervención en los diferentes puntos críticos.
2. El contratista dará cumplimiento al plan de intervención específico previamente aprobado por el supervisor del contrato, en el cual se especificará el tipo de

maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres.

3. El contratista junto con el supervisor y con personal de cada administración municipal (si es el caso) deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada en los puntos de intervención, de la cual se levantará en acta y será parte de los informes de ejecución.
4. En cumplimiento del Plan de intervención de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth
5. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaría para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.
6. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
7. El contratista se reunirá con el supervisor continuamente, con el fin de recibir y tramitar las observaciones de la comunidad afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa de los puntos críticos.
8. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de Dron que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.
9. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.
10. Por ser operaciones de alto riesgo en un conducto que presenta altos niveles de caudal, se deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad, esto se soportará con los reportes diarios del IDEAM.
11. Operar la maquinaria acordada en óptimas condiciones de funcionamiento y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
12. Cumplir con las horas de alquiler contratadas y realizar las actividades de atención y mitigación en los puntos críticos establecidos, para lo cual deberá adjuntar la relación de horas realizadas, con fechas, tipo de maquina e identificación de la misma, y ubicación, esto será soportado con las planillas de control de hora.
13. Suscribir las pólizas que amparan la ejecución del contrato.
14. Realizar los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal en cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
2. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
3. Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
4. Objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
5. Manual del COPASST.
6. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos – IPEVR.
7. Evaluaciones medicas ocupacionales.
8. Procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
9. Procedimiento de actividades criticas (espacios confinados, alturas, eléctricos, trabajos en caliente, entre otros)
10. Plan de emergencias.
11. Plan de trabajo anual.
12. Plan de capacitación anual.
13. Y demás documentos que hagan parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
14. Plan estratégico de seguridad vial – PESV (si es aplicable y de acuerdo al estándar aplicable).
15. Plan de manejo ambiental – PMA (contemplando las directrices de la corporación ambiental).

14. GARANTÍAS: El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor del Departamento del Meta la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA-NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más. de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	Igual al plazo de ejecución	APLICA

15. MULTAS.

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, El DEPARTAMENTO DEL META tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x100 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, sin que el monto total exceda del 10% del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EL DEPARTAMENTO por el incumplimiento.

16. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato el contratista pagara al DEPARTAMENTO, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que El DEPARTAMENTO DEL META hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, a su elección, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

17. INTERPRETACION UNILATERIAL

Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

18. MODIFICACIÓN UNILATERAL.

Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

19. TERMINACIÓN UNILATERAL.

La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato la cual se realizará dentro de los terminos del artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

20. CADUCIDAD

En caso de llegar a presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **EL DEPARTAMENTO** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **EL DEPARTAMENTO**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación.

Para efectos de esta liquidación, **EL CONTRATISTA** devolverá al **DEPARTAMENTO** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por **DEPARTAMENTO**.

En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la Dirección Departamental para la Gestion del Riesgo de desastres o a quien este delegue, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 1 de marzo de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. El supervisor deberá certificar el cumplimiento de los servicios mensuales del contratista, previa verificación documental del cumplimiento de las obligaciones.
9. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hastala liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
10. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II todos los documentos que hagan parte integral de la ejecución, finalización yliquidación del proceso.

22. CESIONES.

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio y con las limitantes establecidas en le ley 80 de 1993, cuando el Contratista no pueda seguir prestando el servicio por sanción impuesta en firme por incumplimiento a requisitos de habilitación, o por justas causas concertadas con la entidad estatal contratante.

En el texto de las cesiones se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en esta invitación y en el Contrato.

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Directora Departamental para la Gestión del
Riesgo de Desastres

Proyectó:
KATHERINE ACEVEDO
CPS 357 DE 2024

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ANEXO 1
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad.

Referencia: Proceso de Contratación - [Invitación No. XX]

Respetados señores:

_____, identificado con la C.C. Nº. _____, expedida en _____, actuando en nombre y representación de _____, atentamente me permito presentar a su consideración la propuesta para participar en la INVITACION Nº XXXXXXXX ya identificada anteriormente, y en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta, por lo que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que acepto las condiciones establecidas por la **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** para la ejecución del objeto contratado.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación, y que aceptamos los requisitos de la invitación.
4. Que con la firma de la presente Carta, manifestamos bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que hemos leído cuidadosamente el estudio previo y demás condiciones de esta invitación y sus documentos soporte y se ha elaborado la oferta ajustada a los mismos.
6. Que no nos hallamos reportados en el último boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.
7. Que hemos conocido las siguientes adendas a los documentos de la presente INVITACION POR CALAMIDAD Nº (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido
8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.
9. Que el valor total de la oferta es de LETRAS (NUMEROS) –
10. Que acepto y autorizo a la **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** para que se me informe de todas las actuaciones y trámites contractuales y se me notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico _____.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en esta oferta, correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente: _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: NOVENTA (90) días calendario

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ANEXO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
INFORMACION ECONOMICA EN (PESOS COLOMBIANOS)

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será XXXXXXXX (XX) de XXXXX de 202X, término que se empezará a contar a partir del acta de inicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00	$	$
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	300,00	$	$
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00	$	$
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$	$
				SUB-TOTAL 2 =	$
				IVA 19%	$
				TOTAL DE ALQUILER DE MAQUINARÍA AMARILLA =	$

FIRMA
NOMBRE
CC

ANEXO 3
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ANEXO 3
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y fecha

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto:

Que no me encuentro en ninguna causal de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES, para presentar la propuesta dentro de la invitación pública cuyo objeto es: _____

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
Nombre _____
C. C. No. _____ de _____

ANEXO N° 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que _____, adelanta el proceso de _____ No. con el objeto de: "_____."

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2.Que el PROPONENTE tiene interés en la invitación referida en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo
previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el estudio previo, invitación y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de _____

EL PROPONENTE

_____
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ANEXO N° 5
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____actuando en mi condición de de _____ (En adelante la Empresa) con Nit_____
Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

_____
Firma

Identificación No _____
Ciudad y fecha _____

Nota ; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ANEXO N° 6
CERTIFICACION DECLARACION JURAMENTADA ART. 9 DE LA LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha,

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°_____ expedida en_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que he cumplido con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

- Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con la **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma _____

Nombre:_____

C.C. N°: _____